

II JORNADA SOBRE JUSTICIA GRATUITA Y COSTAS

Sección del Turno de Oficio del ICAV

10 de diciembre de 16.30 a 20.30 h (4 horas)
Aula 1A (1ª Planta ICAV)

PONENTES

D. Jaime Font de Mora Rullan. Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 3 de Torrente.

D. Patricio Arribas Atienza. Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 3 de Sueca.

OBJETIVO

Conocimiento real para los letrados de Turno de Oficio de obligaciones y derechos propios y del justiciable con beneficio de justicia gratuita tras la condena en costas.

- 1.- Condena en costas en supuestos de Justicia Gratuita: análisis art. 36 de la LAGJ. Casuística y jurisprudencia.
- 2.- Las costas de la ejecución frente al beneficiario del Derecho: ¿Está exento del pago en todo caso? Polémica jurisprudencial en relación al artículo 539 LEC
- 3.- Las costas cuando sólo se ha reconocido el Derecho en segunda instancia ¿deben abonarse las de primera instancia o están ambas instancias exentas de pago de costas?
- 4.- Revisión del beneficio de Justicia Gratuita al justiciable por venir a mejor fortuna en los 3 años siguientes: Cuestiones prácticas sobre el procedimiento a seguir.
- 5.- El cobro de las costas si el cliente tiene Justicia Gratuita ¿cobro directo por los profesionales o por el justiciable beneficiario de la JG? Argumentos a favor de la primera postura.
- 6.- Obligación del profesional de devolver las cantidades percibidas caso de cobrar las costas judiciales: Análisis del Artículo 36.5 de la Ley de justicia gratuita.
- 7.- Sentencias favorables sin expreso pronunciamiento en costas: Análisis del Artículo 36.3 de la LGJ y el cobro hasta la tercera parte de lo que se haya obtenido.
- 8.- Las costas en los juicios de delitos leves: Aproximación general a las costas y la justicia gratuita en el proceso penal.

INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio www.icav.es en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#)

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

IMPORTE

15 € Colegiados ICAV, Jubilado con 20 años o más de ejercicio profesional acreditado en el ICAV, Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV de la CEU-UCH y de la UCV.

25 € Otros profesionales.

POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

1. En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
2. Se certificará asistencia.
3. La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
4. Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
5. En el caso de que los ponentes faciliten alguna documentación para los asistentes, esta se remitirá por correo electrónico con posterioridad a la celebración del acto formativo, salvo que se indique lo contrario por parte de los ponentes.